



VISTOS : Los intereses y necesidades de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N°250/04 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; los antecedentes de la Propuesta Pública ID. N° 621-811-LP05 (3930); lo dispuesto en las Bases Administrativas de Propuesta, aprobadas por Resolución Exenta N° 1347, de fecha 14-07-05; y las facultades que me confiere el D.L. N° 2.763 de 1979, D.S. N° 78 de 1980 y D.S. N° 39 de 2005, del Ministerio de Salud, y;

RESUELVO:

1.- Aceptase la(s) siguiente(s) oferta(s) presentada(s) a la Propuesta, la que, en consecuencia, se adjudica al (los) respectivo(s) proponente(s) en las condiciones que se indican a continuación :

CODIGO	DENOMINACION	U. DESP.	CANTIDAD	DECISION	PROVEEDOR	MONEDA	PRECIO
219-0935-000	ETOPOSIDO FA 100 mg SOL I.V.	FA	1.500	ADJUDICADA	LABORATORIO KAMPAR S.A.	PESO	2.900,00
				MEJOR PRECIO - ULTIMA COMPRA			
219-1504-000	DAUNORRUBICINA FA 20 MG I.V.	FA	200	ADJUDICADA	GUILLERMO HARDING Y CIA.	PESO	6.500,00
				MEJOR PRECIO - ULTIMA COMPRA			
219-2171-000	IFOSFAMIDA FA 1 G LIOF. I.V	FA	1.000	ADJUDICADA	LIBRA CHILE S.A.	PESO	10.500,00
				MEJOR PRECIO - ULTIMA COMPRA			
219-0571-000	AZATIOPRINA 50 MG CM O CM	CM	120.000	ADJUDICADA	BESTPHARMA LTDA	PESO	29,90
				MEJOR PRECIO - ULTIMA COMPRA			
219-0921-000	CICLOFOSFAMIDA FA 500	FA	2.500	ADJUDICADA	BAXTER CHILE LTDA.	PESO	2.900,00
				MEJOR PRECIO - ULTIMA COMPRA			
219-2157-000	FLUOROURACILO FA 500 MG/20	FA	1.000	ADJUDICADA	BAXTER CHILE LTDA.	PESO	700,00
				MEJOR PRECIO - CHILECOMPRA			

2.- Dejase desierta la Propuesta en relación al (los) siguiente(s) producto(s) :

CODIGO	DENOMINACION	U. DESP.	CANTIDAD	MOTIVO
219-5125-000	MERCAPTO ETILENO	FA	0	NO RESULTAR CONVENIENTE - ALZA DE PRECIO
219-0900-000	CICLOFOSFAMIDA 200 MG AM O	FA	0	NO RESULTAR CONVENIENTE - VARIACION DE LA DEMANDA
219-0928-000	CITARABINA FA 500 MG SOL. I.V.	FA	0	NO PRESENTACION DE OFERTAS
219-0732-000	LOMUSTINA CM 10 MG	CM	0	NO PRESENTACION DE OFERTAS

3.- El contrato de suministro que se perfecciona como resultado de esta adjudicación, se regirá por las normas señaladas en las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta, por lo que el cumplimiento del mismo deberá ajustarse a ellas.

4.- Gírese las Anexas de Distribución Adquisiciones a los Adjudicados.-

5.- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 14.3 Garantías de las Bases Administrativas de esta propuesta salvo aquellas propuestas exceptuadas de la garantía.-

6.- Impútese a la cuenta acreedores de la Central de Abastecimiento del S.N.S.S.

7.- Gírese la Orden de Compra por ChileCompra y Publíquese el texto de la presente Resolución en el Portal ChileCompra a fin de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en disposiciones legales.

NOTA: CODIGO 219-0571-000 CM SE ADJUDICA 219-0570-000 CJ 100 CM
CODIGO 219-2157-000 FA SE ADJUDICA 219-2154-000 CJ 5 FA



JUR/DLUI/FLW/EGA/mic.-

Distribución:

- Dirección
- Gcia. Adm. y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Gcia. Comercial
- Plataforma Comercial
- Oficina Partes
- Gestión Proveedores



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO JEREZ ESPINA
DIRECTOR